



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00151-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada NELCY ARENAS RINCON; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 5.298.000
Notificación Personal (2)	\$ 16.800
Notificación por Aviso (1)	\$ 6.500
TOTAL: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 5.321.300

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 01 de marzo de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 32 del 02 de marzo de 2021